

APRUEBA CAPACITACIÓN RECURSOS
MOVAMONOS POR LA EDUCACION
PUBLICA: "INDICES DE
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL
PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE
ESCUELA MOLLULCO"

DECRETO: N°

1172

TEMUCO,

01 OCT. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Educación tendientes a fortalecer la organización interna del Establecimiento, conocer y analizar los índices de desarrollo personal y social para orientar y mejorar el quehacer educativo y fomentar la participación y el compromiso de las familias y apoderados.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "INDICES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESCUELA MOLLULCO".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "INDICES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESCUELA MOLLULCO"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Estudiantes, Apoderados, Docentes y Asistentes de la Educación de la Escuela Mollulco.
Objetivo general de la actividad	Comprometer a la Comunidad Educativa en la formación integral de sus estudiantes, ampliando la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá de conocimientos académicos.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y analizar los índices de Desarrollo personal y social para orientar y mejorar el quehacer educativo. • Afianzar índices de desarrollo personal y social, que tienen relación a la autoestima académica y motivación escolar, a la asistencia a clases y al fomento de hábitos de vida saludable en los estudiantes. • Desarrollar estrategias de intervención para toda la Comunidad Educativa, que potencie los

	<p>Índices de Desarrollo Personal y Social, las que a su vez permitirán un contacto permanente y sistemático entre docentes y apoderados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la responsabilidad y compromiso de la Comunidad Educativa en el logro de los aprendizajes de los estudiantes. • Promover hábitos de vida saludable en toda la Comunidad Educativa.
Duración de la capacitación	13 horas cronológicas distribuidas en 3 días.
Cobertura	Directa: 102 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$2.000.000 (dos millones de pesos)
Registro de la actividad	Bases Técnicas, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210706 del presupuesto FAEP, Movámonos por la Educación Pública 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCC/AVV/MPFB/dcm

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

